



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los integrantes de RADIO "LA VOZ DE MILAGRO", con domicilio en el Cantón Milagro, Provincia de Guayas, se aprestan a conmemorar el QUINCUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO de actividades;
- Que, desde su creación, el medio de comunicación ha impulsado una gestión competente, generando espacios caracterizados por un ejercicio profesional responsable, ético y objetivo, que trasciende en la transmisión de contenidos de gran interés y aceptación ciudadana;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los profesionales que conforman RADIO "LA VOZ DE MILAGRO", por su emprendimiento e innovación en el ámbito comunicacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


**ACUERDA:**

**EXPRESAR** un efusivo saludo a los directivos y personal de RADIO "LA VOZ DE MILAGRO", del Cantón Milagro, Provincia del Guayas, al celebrar el QUINCUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO de creación, hecho que evoca una trayectoria de auténtico compromiso y objetividad en la transmisión del acontecer local y regional.

**OTORGAR** la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón del medio de comunicación radial, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil quince.

  
GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO  
Presidenta

  
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ  
Secretaria General